

Junio 84

## EL HONOR Y LA VERDAD.

Para justificar las recientes modificaciones a la ley de abusos de publicidad, el régimen invoca el derecho de toda persona a la protección de su honor. Los nuevos y originales delitos que el nuestro legislador ha creado tendrían por objeto asegurar a todas las personas, conforme al mandato de la Constitución vigente, el respeto a su vida privada y pública y a su honra y la de su familia.

El propósito es, sin duda, digno de alabanza. El honor personal es un bien de la mayor importancia; para el hombre pobre y probo, suele ser su único bien.

Pero cuando la nueva ley convierte en delito la divulgación de cualquier hecho de la vida privada de una persona, sin más requisito que ese hecho "pudiere causar daño material o moral" a esa persona o a sus familiares, aunque sea verdadero, -además de apartarse del texto constitucional- revela un concepto bastante equivocado de la honra y el honor.

La honra y el honor no consisten en la mera fama o reputación que se tenga de una persona, como algo ajeno a su conducta y a sus merecimientos. No son simples adornos exteriores, aptos para encubrir o disimular cualquier cosa. Son cualidades que reflejan la dignidad, entereza y virtud de cada persona.

Honra, según el Diccionario de la Lengua, es la "estima y respeto de la dignidad propia" y la "buena opinión y fama, adquirida por la virtud y el mérito".

El mismo Diccionario define al honor, primeramente, como la "cualidad moral que nos lleva al más severo cumplimiento de nuestros deberes respecto del prójimo y de nosotros mismos". Agrega, enseguida, las siguientes acepciones: "gloria y buena reputación que sigue a la virtud, al mérito o a las acciones heroicas" y "honestidad y recato en las mujeres y buena opinión que se granjean con estas virtudes".

Estas definiciones dejan en claro que la honra y el honor no se pueden apartar de la verdad, ni ser invocadas para ocultarla. No



son meras apariencias, sino atributos intrínsecos de las personas. Se fundan en el "respeto a la propia dignidad", en el "severo cumplimiento de nuestros deberes", en nuestros "méritos y virtudes". Tratándose de las mujeres, especialmente en su "honestidad y recato". La fama o prestigio que estas cualidades granjean a quien las posee, son simple consecuencia o destello exterior de ellas.

En suma, el honor es reflejo del ser; no del mero parecer. Cada cual lo conquista o lo pierde por su propia conducta.

Son las acciones reprobables que ejecutamos las que lesionan nuestro honor, aunque no se sepan. Si ~~xxxxxxxxxxxx~~ ellas se divulgan, no es justo que descarguemos en otros el descrédito o menoscabo que esas acciones nuestras nos ocasionen.

El honor está reñido con la mentira. No es ni puede ser escudo para tapar la verdad moviendo a engaño. Por el contrario, ~~es~~ el honor de cada cual es el espejo de la verdad de su vida y de sus hechos.

Patricio Aylwin A.

(Para HOY.- 6 Junio 84)